

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - PASTO**

ESTADO No. PARP-004-13

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en los numerales 11 del artículo 7 y numeral 6 del artículo 13 de la Resolución No. 0050 del 22 de junio de 2012, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, siendo las 8:00a.m, de hoy 10 de diciembre de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENT E	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	LICENCIA DE EXPLOTACION	13441	COOPERATIV A DEL SITRITO MINERO LA LLANADA	135	5/12/2013	PARP-023-13	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-009-13441-5-12-13 de diciembre 5 de 2013. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
2	LICENCIA DE EXPLOTACION	00093-52	CARLOS CALPA GALARZA Y GERARDO CANMEJOY	161	5/12/2013	PARP-024-13	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-010-00093-52 de diciembre 5 de 2013. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia de Explotación de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.

(*) El resumen del auto y del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional – Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 10 de diciembre de 2013, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de atención Regional Pasto, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.



JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
Coordinador Punto de Atención Regional Pasto – ANM



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

San Juan de Pasto, Calle 2 # 23*-32 Teléfonos: (57) (2) 7 29 00 16, 7 29 00 18
<http://www.anm.gov.co/>
contactenos@anm.gov.co